

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

BCRP ELEVA TASAS DE ENCAJES EN SOLES Y DÓLARES DESDE NOVIEMBRE

Con la finalidad de regular el volumen de la liquidez y el crédito del sistema financiero, el Banco Central de Reserva decidió elevar las tasas de encaje en soles y en dólares en 0,75 puntos porcentuales desde noviembre.

Este incremento se suma a las medidas de elevación de los requerimientos de encaje realizadas en lo que va del año. Así, en mayo, setiembre y octubre las tasas de encaje en soles y dólares se elevaron en 0,50 puntos porcentuales en cada mes.

MEDIDAS RECIENTES DE ENCAJE

Tasa de encaje mínimo legal	Moneda nacional		Moneda extranjera			
	Tasa de encaje marginal para depósitos	Aumento en la tasa de encaje medio	Régimen General		Adeudados externos	
			Tasa de encaje marginal para depósitos	Aumento en la tasa de encaje medio	Corto plazo	
May-12 ^{1/}	9%	30%	0,50%	55%	0,50%	60%
Set-12 ^{2/}	9%	30%	0,50%	55%	0,50%	60%
Oct-12	9%	30%	0,50%	55%	0,50%	60%
Nov-12	9%	30%	0,75%	55%	0,75%	60%

^{1/} A partir de mayo 2012, se extendió el encaje de 60 por ciento a los nuevos adeudados de corto plazo del exterior con plazos menores o iguales a 3 años

^{2/} A partir de setiembre 2012, se cambió el período base para el computo del encaje de abril 2012 a agosto 2012.

Cabe recordar que a setiembre de este año, la tasa de encaje promedio en soles del sistema bancario local se ubicó en promedio en 16,9 por ciento, y en 38,9 por ciento en moneda extranjera.

Los encajes son instrumentos monetarios que se usan para regular el crédito en la economía y la liquidez del sistema financiero. La medida busca actuar preventivamente para moderar el ritmo de expansión del crédito, en un contexto de alta liquidez en el exterior y de tasas de interés excepcionalmente bajas en los mercados internacionales.

Lima, 30 de octubre de 2012